



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adjudica Licitación ID: 4025-23-L124 "Equipamiento CESFAM Antuco" Programa Apoyo a la Gestión Local-Estrategia Telesalud.
ANTUCO, 24 OCT 2024

007258

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir equipamiento para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, a través del Programa Apoyo a la Gestión Local-Estrategia Telesalud, según solicitud de compra N°99 de fecha 25 de septiembre 2024.
- Decreto Alcaldicio N°06692 de fecha 03 de octubre 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID:4025-23-L124, denominada "Equipamiento para CESFAM Antuco".
- El Certificado Presupuestario N°109 de fecha 23 de octubre 2024
- El Acta de Adjudicación de fecha 23 de octubre 2024
- El Cuadro de Análisis N°023 de fecha 22 de octubre 2024

DECRETO

1.-ADJUDÍCASE, la Licitación ID: 4025-23-L124 de equipamiento para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco a los siguientes proveedores:

Rut	Proveedor	Líneas
77.072.745-6	OMA	1-2-3-5
10.651.358-9	JEAN CLAUDE BORDAGORRY CORTES	4
77.747.627-0	COMERCIAL CB SPA	6

2.-GÍRESE, las correspondientes Órdenes de Compra para cada uno de los proveedores mencionados anteriormente y según corresponda, por un monto adjudicado total de \$3.328.228 (Tres millones trescientos veintiocho mil doscientos veintiocho pesos) iva incluido.

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2140534043 del Programa Apoyo a la Gestión Local - Estrategia Telesalud.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
CLAUDIA FUENTES HERRERA
"Por Orden del Alcalde"

DPG/CPG/RTM/CCH/JS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 23 de octubre 2024

CERTIFICADO N° 109
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el Presupuesto de Salud 2024, a través de la cuenta 2140534043 del Programa “Apoyo a la Gestión Local-Estrategia Telesalud” para financiar la adquisición de equipamiento para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°99 de fecha 25 de septiembre 2024 y licitación ID 4025-23-L124.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



ACTA DE ADJUDICACION
PROPUESTA PÚBLICA ID 4025-23-L124
"Equipamiento para CESFAM Antuco"
Programa Apoyo a la Gestión Local, Estrategia Telesalud

En Antuco, a 23 de octubre 2024 se reúne la comisión encargada de la adjudicación de la propuesta pública, denominada "Equipamiento para CESFAM Antuco", integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Sr. Jorge Quezada Sánchez y el Sr. Eduardo Gil Huichulef; todos funcionarios de salud de la comuna de Antuco, los cuales proceden al siguiente análisis:

Criterios de evaluación, según Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°06692 de fecha 03 de octubre 2024

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios que se evaluarán en las ofertas que se presenten en la licitación:

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD 5%

Oferente cuenta con programas de integridad y estas son conocidas por el personal (Adjuntar información de respaldo, que den cuenta que el personal esta con sus respectivas capacitaciones respecto a este programa)

100 puntos

Oferente cuenta con programa de integridad (Adjunta información), personal no conoce dicho programa (No adjunta información de respaldo)

50 puntos

No Cumple, No Informa o No Adjunta Información

0 puntos

GARANTÍA POST VENTA 10%

Equipo con garantía de post venta igual o superior a 24 meses

100 puntos

Equipo con garantía de post venta mayor igual a 18 meses y menor a 24 meses

70 puntos

Equipo con garantía de post venta mayor igual a 12 meses y menor a 18 meses

40 puntos

Equipo con garantía de post venta mayor igual a 6 meses y menor a 12 meses

10 puntos

Garantía de post venta menor a 6 meses

0 puntos

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 5%

Cumple con los requisitos formales solicitados

100 puntos

Cumple con algunos de los requisitos solicitados

50 puntos

No cumple con los requisitos formales

0 puntos

PLAZO DE ENTREGA 15%

De 1 a 4 días hábiles

100 puntos

De 5 a 7 días hábiles

70 puntos

De 8 a 10 días hábiles

30 puntos

Superior a 10 días hábiles o no informa

0 puntos

PROPUESTA TECNICA 35%

Cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado

100 puntos

Cumple con la mayoría de las especificaciones solicitadas

70 puntos

Cumple medianamente con lo solicitado

40 puntos

No Cumple con lo solicitado o No Informa

0 puntos

OFERTA ECONOMICA 30%

Puntaje Oferta mínima (que cumpla requisitos)

100 puntos

Las otras ofertas se trabajan Oferta mínima x 100/ Oferta evaluada

2. CALCULO DEL PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

Puntaje final de la oferta = Puntaje a*5% + Puntaje b*10% + Puntaje c*5% + Puntaje d*15% + Puntaje e*35% + Puntaje f*30%

Donde:

a = Programas de integridad

b = Garantía post venta

c = Cumplimiento de requisitos

d = Plazo de entrega

e = Calidad del producto

f = Oferta económica

3. RESOLUCIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE PUNTAJE

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio PROPUESTA TECNICA.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio OFERTA ECONOMICA.



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio GARANTÍA POST VENTA.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio PROGRAMAS DE INTEGRIDAD.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

4. PROVEEDORES PRESENTADOS

En la licitación, se presentaron los siguientes proveedores:

RUT	PROVEEDOR
77.741.502-6	CHIVENSU SPA
77.747.627-0	COMERCIAL CB SPA
76.924.082-9	INMOBILIARIA INNOVA SPA
10.651.358-9	JEAN CLAUDE BORDAGORRY CORTES
77.072.745-6	OMA
77.765.630-9	ORTOPEDIC
76.484.316-9	TECNOCAM SPA

5. EVALUACION DE LOS PROVEEDORES POR CADA UNA DE LAS LINEAS, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO N°1

Ver Cuadro de Análisis N°23 de fecha 22 de octubre 2024 que se adjunta a la presente acta de adjudicación

6. FORO: En el foro, no se presentan preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

7. FORO INVERSO: EN EL FORO INVERSO, NO SE PRESENTAN PREGUNTAS

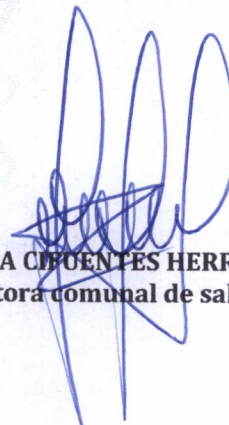
8. CONCLUSIÓN

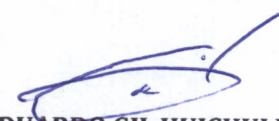
Conforme a lo analizado y según Cuadro de Análisis N°23 de fecha 22 de octubre 2024, la comisión evaluadora concluye y propone la adjudicación a los siguientes proveedores:

Rut	Proveedor	Lineas
77.072.745-6	OMA	1-2-3-5
10.651.358-9	JEAN CLAUDE BORDAGORRY CORTES	4
77.747.627-0	COMERCIAL CB SPA	6

Firman la presente acta,


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe contabilidad y finanzas


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora comunal de salud


EDUARDO GIL HUICHULEF
Director CESFAM Antuco

CUADRO DE ANALISIS N° 023
LICITACIÓN PUBLICA ID: 4025-23-L124

FECHA: **22 OCT 2024**

NOMBRE: Equipamiento para CESFAM Antuco, Programa Apoyo a la Gestión Local, Estrategia Telesalud

Proveedores	Oferta Económica 30% (Oferta min.*100/Oferta evaluada X)	Calidad técnica 35%	Plazo de Entrega 15%	Programas de Integridad 5%	Garantía Post Vneta 10%	Cumplimie nto de Requisitos 5%	Puntaje Total	Observaciones	plazo entrega	garantía			
COMPUTADOR PORTÁTIL (LAPTOP) 1 un													
1	Inmobiliaria Innova SpA	489990	990000	49	100	100	100	10	100	76		4	12
	BORDAGORRY CORTES	489990	489990	100	40	100	100	100	100	79	Ni indica, que incluye licencia office perpetus	4	24
	OMA	489990	685714	71	100	100	50	100	100	89	ADJUDICADO	2	24
	COMERCIAL CB SPA	489990	534201	92	40	100	100	40	100	71	No informa, que incluye licencia office perpetua	4	12
	TECNOCAM SPA.	489990	801645	61	100	100	100	40	100	82		4	12
	CHIVENSU SPA	489990	725890	68	40	30	50	10	100	47	No informa, que incluye licencia office perpetua	8	6 meses
PC DE ESCRITORIO 2 uni													
2	Inmobiliaria Innova SpA	1633594	2140000	76	100	100	100	10	100	84		4	12
	BORDAGORRY CORTES	1633594	2231980	73	40	100	100	100	100	71	Ni indica, que incluye licencia office perpetus	4	24
	OMA	1633594	1633594	100	100	100	50	100	100	98	ADJUDICADO	2	24
	COMERCIAL CB SPA	1633594	1764706	93	40	100	100	40	100	71	No informa, que incluye licencia office perpetua	4	12
	TECNOCAM SPA.	1633594	2317096	71	100	100	100	40	100	85		4	12
	CHIVENSU SPA	1633594	2330000	70	40	30	50	10	100	48	No informa, que incluye licencia office perpetua	8	6 meses
SEPARADORES DE AMBIENTE CLÍNICO 2 uni													
3	Inmobiliaria Innova SpA	137980	390000	35	100	100	100	10	100	72		4	12
	Ortopedic	137980	137980	100	100	70	100	40	100	90	blanco	5	12
	JEAN CLAUDE	137980	359980	38	100	100	100	100	100	81		4	24
	OMA	137980	181492	76	100	100	50	100	100	90	ADJUDICADO	2	24
	COMERCIAL CB SPA	137980	264000	52	100	100	100	40	100	80		4	12
	CHIVENSU SPA	137980	171600	80	100	30	50	10	100	72	blanco	8	6 meses
	TECNOCAM SPA.	137980	196638	70	100	100	100	40	100	85		4	12
MUEBLE ESCRITORIO RECTO CON 3 CAJONES 1 uni													
4	Inmobiliaria Innova SpA	79990	215000	37	100	100	100	10	100	72		4	12
	Ortopedic	79990	79990	100	100	70	100	40	100	90	No se cumple con monto mínimo de despacho \$100.000 (info enviada por correo)	5	12
	JEAN CLAUDE	79990	169990	47	100	100	100	100	100	84	ADJUDICADO / 2do proveedor mejor evaluado	4	24
	OMA	79990	161334	50	100	100	50	100	100	82		2	24
	COMERCIAL CB SPA	79990	264075	30	100	100	100	40	100	73		4	12
	CHIVENSU SPA	79990	245500	33	100	30	50	10	100	58	color peral	8	6 meses
	TECNOCAM SPA.	79990	174850	46	100	100	100	40	100	78		4	12
SILLA ESCRITORIO 1 uni													
5	Inmobiliaria Innova SpA	80662	199000	41	100	100	100	10	100	73		4	12
	Ortopedic	80662	98990	81	40	70	100	40	100	63	silla malla	5	12
	JEAN CLAUDE	80662	159990	50	100	100	100	100	100	85		4	24
	OMA	80662	80662	100	100	100	50	100	100	98	ADJUDICADO	2	24
	COMERCIAL CB SPA	80662	156051	52	100	100	100	40	100	80		4	12
	CHIVENSU SPA	80662	145800	55	100	30	50	10	100	65		8	6 meses
	TECNOCAM SPA.	80662	107050	75	100	100	100	40	100	87		4	12
AURICULARES PARA PC Y LAPTOP 3 uni													
	Inmobiliaria Innova SpA	32745	60000	55	100	100	100	10	100	77		4	12
	JEAN CLAUDE	32745	68970	47	100	100	100	100	100	84		4	24
	OMA	32745	139764	23	100	100	50	100	100	75		2	24
	COMERCIAL CB SPA	32745	45378	72	100	100	100	40	100	86	ADJUDICADO/ Monto mínimo de despacho \$0, info x correo	4	12
	TECNOCAM SPA.	32745	32745	100	100	100	100	40	100	94	No se cumple con monto mínimo de despacho \$2.700.000 (info enviada por correo)	4	12
	CHIVENSU SPA	32745	75900	43	100	30	50	10	100	61		8	6 meses

Analizadas las ofertas y de acuerdo a Criterios de Evaluación presentes en las Bases Administrativas Decreto Alcaldicio N°06692 de fecha 03 de octubre 2024, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Licitación ID: 4025-23-L124 a los proveedores señalados en cada una de las líneas. Lo anterior, por obtener los mejores puntajes, según los criterios de evaluación presentes en las bases administrativas.

Firman el presente Cuadro de Análisis

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud

JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe Contabilidad y Finanzas

EDUARDO GIL HUICHULEF
Director del CESFAM Antuco